

COLECCIÓN: ANÁLISIS DE PROYECTOS
PRESENTADOS

**Informe III. Proyectos de ley presentados en la HCDN
según el tipo de comisión cabecera en 2023**

1° de marzo de 2023 al 10 de diciembre del 2023



LEYES

PROYECTOS

DERECHOS

COLECCIÓN: ANÁLISIS DE PROYECTOS PRESENTADOS

Informe III. Proyectos de ley presentados en la HCDN según el tipo de comisión cabecera en 2023

**Dirección Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria
Marzo, 2024**

Cómo citar este trabajo: H. Cámara de Diputados de la Nación, Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. (2024). *Informe III. Proyectos de ley presentados en la HCDN según el tipo de comisión cabecera en 2023*. Colección Análisis de proyectos presentados.

Encontrá todas nuestra iniciativas en:

<https://genero.hcdn.gob.ar/>

dgenero@hcdn.gob.ar

ÍNDICE

Introducción.....	4
Fundamentación.....	5
Metodología.....	7
Análisis.....	11
1. Proyectos de ley totales y por género.....	11
2. Por tipo de proyecto de ley.....	11
2.1. Por tipo de proyecto de ley presentado por diputadas.....	12
2.2. Por tipo de proyecto de ley presentado por diputados.....	13
3. Proyectos de Reproducción.....	15
3.1. Proyectos de Reproducción según género.....	15
3.2. Proyectos de Reproducción según subtipo.....	16
3.3. Proyectos de subtipo Comisiones de Desarrollo según género.....	16
3.4. Proyectos de subtipo Comisiones Poblacionales y Sectoriales según género.....	17
4. Proyectos de Producción.....	18
4.1. Proyectos de Producción según género.....	18
4.2. Proyectos de Producción según subtipo.....	19
4.3. Proyectos de subtipo Comisiones Económicas según género.....	19
4.4. Proyectos de subtipo Comisiones Productivas e Industriales según género.....	20

ÍNDICE

5. Proyectos de Preservación del Sistema.....	21
5.1. Proyectos de Preservación del Sistema según género.....	21
5.2. Proyectos de Preservación del Sistema según subtipo.....	22
5.3. Proyectos de subtipo Comisiones de Legislación según género.....	22
5.4. Proyectos de subtipo Comisiones de Funcionamiento del Estado según género.....	23
Comparación con períodos anteriores.....	24
Conclusiones.....	30
Bibliografía.....	32
Anexo.....	34
Autoridades.....	36
Equipo técnico.....	36

INTRODUCCIÓN

Desde el **Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria** de la HCDN presentamos este **tercer informe** en el que analizan los giros a comisiones de los proyectos de ley presentados durante el período legislativo ordinario N° 141 del año 2023 en esta Cámara, considerando la temática de los mismos y el género de quién los encabeza con su firma. Este informe forma parte de la **Colección: Análisis de proyectos presentados** iniciada en 2022¹, que busca identificar los intereses plasmados en las iniciativas legislativas y la especialización temática de quienes integran el cuerpo legislativo.

La división de los proyectos de ley de acuerdo a la comisión cabecera y al género de quién los encabeza con su firma permite cuantificar y analizar el trabajo legislativo y las especializaciones según género en la labor parlamentaria. Para realizar esta tarea, se dividió los proyectos analizados de acuerdo a una tipología con sólido asiento en el desarrollo académico en la materia y en la experiencia adquirida en el trabajo legislativo.

Este nuevo informe busca sistematizar información y generar series históricas sobre la cantidad de proyectos de ley presentados por género y define indicadores que permiten analizar la representación política, ampliando la legitimidad democrática en clave de género. Nos proponemos identificar la *representación sustantiva*² de las legisladoras, al abordar la actuación tanto de diputadas como de diputados respecto a las iniciativas que llevan adelante en su trabajo legislativo.

Resulta de importancia considerar las temáticas de los proyectos de ley que se presentan ante esta Cámara en relación con el género de las personas firmantes, como insumo analítico para visibilizar y contribuir a reducir las brechas de desigualdad existentes en la sociedad en general y en esta Cámara en particular.

¹ Esta colección cuenta con dos informes anteriores sobre la misma temática, referidos a los años 2021 y 2022.

El informe referido al año 2021 puede observarse en este enlace:

<https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/PLpresentados2021.pdf>

El informe referido al año 2022 puede observarse en este enlace:

https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/informe_proyectos_tipo_comision_2022.pdf

² Para una definición del concepto ver, Hacia la paridad. Representación Política y Administración Legislativa, DOGE, HCDN, 2020, p. 14. Disponible aquí: https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/informe_hacia_la_paridad.pdf

Además, este informe forma parte del compromiso de esta Cámara para lograr un trabajo legislativo con mayor equidad, visibilizando los estereotipos de género hacia el interior del trabajo legislativo y es una herramienta más para consolidar un Poder Legislativo que adecúa a derechos humanos la generación de normativas.

FUNDAMENTACIÓN

La participación efectiva de las diputadas en la generación de legislaciones que vayan más allá de los roles tradicionalmente atribuidos a las mujeres es de interés tanto nacional como internacional, ya que contribuye al logro de democracias más robustas. Es por eso que desde el Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria creemos importante profundizar el estudio sobre qué tipos de proyectos presentan tanto diputadas como diputados y conocer si la práctica legislativa logra superar los estereotipos de género dentro del ámbito parlamentario.

En relación con la integración de la perspectiva de género, el Parlamento Europeo solicita en su resolución del 10 de marzo de 2022³ que “se establezcan medidas para hacer frente a la segregación horizontal, con el fin de garantizar el equilibrio entre mujeres y hombres en las distintas comisiones y acabar con la concentración de género de las carteras, que da lugar a una valoración inferior de aquellos ámbitos con mayor proporción de mujeres”. En este marco, creemos que es oportuno conocer la división del trabajo legislativo de los géneros que integran la Cámara, de manera de generar insumos para potenciar una gestión equitativa.

Por su parte, **ONU Mujeres** señala que “son muchos los países que aún no han logrado conformar una «masa crítica» de mujeres en parlamentos, en gobiernos municipales o subnacionales” y que “es necesario conformar una masa crítica de mujeres para forjar cambios estructurales que faciliten y promuevan un horizonte paritario” (2015: 8)⁴. Por ello, vemos que resulta de suma importancia el análisis aquí realizado que visibiliza la situación actual en este sentido.

³ Resolución del Parlamento Europeo, del 10 de marzo de 2022, sobre la integración de la perspectiva de género en su interior:

https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2022-0072_ES.html

⁴ ONU Mujeres (2015) “La hora de la igualdad sustantiva. Participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe Hispano”:

https://oig.cepal.org/sites/default/files/la_hora_de_la_igualdad_sustantiva_180915_2.compressed.pdf

Asimismo, la **CEDAW** en su Recomendación General N° 25⁵ afirma que “el logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer” (Art. 8). Por lo cual es importante analizar si los proyectos presentados por varones y mujeres escapan a los estereotipos de género y a la división sexual del trabajo dentro del ámbito legislativo o si, por el contrario, se ven reafirmados.

En el mismo sentido, la **CIDH** indicaba en 2011⁶ “que las mujeres, aún cuando tienen una presencia notable en los Congresos, no cuentan con la misma influencia y poder que los legisladores varones y son excluidas de los ‘bloques’ de poder partidistas” (p. 24). Algo que también nos impulsa a analizar los tipos de proyectos de ley que presentan tanto mujeres como varones y que puede permitirnos observar si dichas presentaciones generan influencia en transformar los espacios tradicionalmente ocupados por diputados y diputadas al interior de las instituciones.

Del mismo modo, también el **Consenso de Quito**⁷ insta a “ampliar y fortalecer la democracia participativa y la inclusión igualitaria, plural y multicultural de las mujeres en la región, garantizando y estimulando su participación y valorando su función en el ámbito social y económico y en la definición de las políticas públicas y adoptando medidas y estrategias para su inserción en los espacios de decisión, opinión, información y comunicación.” (2007: 4). Por lo tanto, resulta pertinente observar de qué modo las legisladoras avanzan en la definición de políticas públicas en el ámbito legislativo.

En este informe nos proponemos darle continuidad a lo planteado en los trabajos desarrollados anteriormente por esta dirección. En ellos observamos que efectivamente existe una división sexual del trabajo dentro del ámbito legislativo que replica la discriminación socialmente existente. Por ello, aquí continuamos profundizando esa línea de investigación.

Creemos que este análisis aporta información de interés para los estudios en la materia y para la gestión legislativa, y permite avanzar en medidas de igualdad real en base a datos cuantitativos y cualitativos.

⁵ CEDAW - Recomendación General N° 25 (2004):

[https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/General%20recommendation%2025%20\(Spanish\).pdf](https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/General%20recommendation%2025%20(Spanish).pdf)

⁶ CIDH (2011), “El camino hacia una democracia sustantiva: La participación política de las mujeres en las Américas”:

<https://www.cidh.oas.org/pdf%20files/mujeres%20participacion%20politica.pdf>

⁷ Consenso de Quito (2007):

<https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/consensodequito.pdf>

METODOLOGÍA

Según los criterios señalados anteriormente, realizamos una división de las comisiones de acuerdo a los tipos de reproducción, producción y preservación del sistema. Asimismo, en base a la bibliografía utilizada, desde el Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria dividimos estos grandes tipos en subtipos, que nos permitieron afinar aún más el análisis y clasificar los proyectos presentados según las comisiones a las que fueron girados en primer término como comisión cabecera.

La clasificación en **tipos y subtipos** que realizamos es la siguiente:

1. Comisiones de reproducción

Entendida la reproducción “como la actividad que asegura la devolución de la mano de obra, el capital y los recursos primarios a la producción y cuya esfera abarca el ámbito doméstico y aquellos ámbitos públicos que se encargan de tareas de cuidado, crianza y educación” (Skard y Haavio-Manila, 1985 en HCDN 2020: 29). Son aquellas comisiones que tratan los temas de política social, familiar, sanitaria, educativa, de vivienda, etc.

- 1.1. Comisiones de desarrollo

Incluye las comisiones que se orientan al desarrollo social de la comunidad y que se destinan al fomento de la misma.

- 1.2. Comisiones poblacionales y sectoriales

Incluye las comisiones que se orientan a políticas específicas para un sector de la población o a políticas poblacionales generales que fomentan el desarrollo armónico de toda la población, teniendo en cuenta las distintas particularidades existentes.

2. Comisiones de producción

Son aquellas relacionadas con la producción “de bienes y servicios a cambio de un pago que tiene lugar dentro del mercado, en los hogares y en el sistema público” (Skard y Haavio-Manila, 1985 en HCDN 2020: 29). Son las que tienen que ver con la política económica, fiscal, laboral, industrial, etc.

- 2.1. Comisiones económicas

Incluye las comisiones que se orientan a políticas económicas, financieras, presupuestarias o comerciales.

- 2.2. Comisiones productivas e industriales

Incluye las comisiones que impulsan el desarrollo industrial, los procesos productivos, la transparencia del mercado y la transformación y explotación de bienes, productos y servicios.

3. Comisiones de preservación del sistema

Se trata de “todo lo relacionado con el orden y la administración” (Skard y Haavio-Manila, 1985 en HCDN 2020: 29). Son aquellas que tratan asuntos constitucionales, juicio político, relaciones exteriores, etc.

- 3.1. Comisiones de legislación

Incluye las comisiones que se encargan de redactar las legislaciones tendientes a preservar el sistema y al aspecto institucional del mismo.

- 3.2. Comisiones de funcionamiento del Estado

Incluye las comisiones que se enfocan en las actividades que hacen al funcionamiento operativo del Estado en sus diferentes ramas.

De esta manera, analizamos el total de los proyectos de ley⁸ presentados en el período de referencia, de acuerdo a la comisión que le fue asignada a cada uno como cabecera, los vinculamos con cada tipo y subtipo de comisión y los clasificamos según el género de la persona que los presenta. Esta combinación de variables analíticas permite observar si se replican las clásicas tendencias a la división sexual del trabajo legislativo.

Los tres grandes tipos de comisiones que utilizamos como referencia en el informe *Hacia la paridad* (2020) surgen del criterio oportunamente establecido por Skard y Haavio-Manila (1985)⁹ y por Johnson (2006)¹⁰, enfoque también utilizado en *Género y Labor Legislativa*, estudio realizado por la HCDN en el año 2017¹¹.

Asimismo, utilizamos criterios señalados por Adriana Piatti-Crocker y por María Elena Martín en dos capítulos del libro *La representación imperfecta. Logros y desafíos de las mujeres políticas*¹² (2014), que nos ayudan a pensar las comisiones que habitualmente son asignadas a mujeres en la práctica parlamentaria.

Tomando estos antecedentes, nos proponemos analizar los proyectos de ley que presentan mujeres y varones para, de esta manera, profundizar en los informes ya realizados y aportar una mirada integradora a la bibliografía utilizada. Clasificaremos los proyectos presentados tanto por varones como por mujeres siguiendo la tipología propuesta con el propósito de conocer **si la división sexual del trabajo legislativo**, donde las legisladoras, son mayoría en las comisiones de reproducción y los legisladores integran mayoritariamente las de producción y reproducción del sistema, **se replica en el tipo de proyectos presentados.**

⁸ El Reglamento de la HCDN considera proyectos de ley, de resolución y de declaración. Para nuestro análisis tenemos en cuenta solo los primeros.

<https://www3.hcdn.gob.ar/institucional/autoridades/reglamento2020.pdf>

⁹ Skard, T. y Haavio-Manila, E. (1985). "Women in Parliament", en E. Haavio-Manila (ed.), *Unfinished Democracy: women in Nordic politics*. Pergamon Press.

¹⁰ Johnson, N. (2006). Actuación parlamentaria y diferencias de género en Uruguay. *Política. Revista de Ciencia Política*, 46, pp. 173-198. Consultado de <https://revistapolitica.uchile.cl/index.php/RP/article/view/17266/17982>

¹¹ Para acceder a "Género y Labor Legislativa":

https://www4.hcdn.gob.ar/genero/pdf/Genero_y_labor_legislativa.pdf

¹² Archenti, N. y M.I. Tula. (2014). *La representación imperfecta. Logros y desafíos de las mujeres políticas*. Buenos Aires: EUDEBA.

Seleccionamos el período comprendido entre el 1° de marzo de 2023 y el 10 de diciembre de 2023, lapso en el que la Cámara mantuvo una misma integración. Consideramos el período ordinario del año 2023 durante el cual la composición política de la Cámara fue la misma, ya que el recambio legislativo se produjo a partir del 10 de diciembre de 2023¹³. Este criterio, utilizado en informes anteriores, garantiza que en el informe se mantiene la representatividad de los frentes políticos. Respecto a la composición por género de la HCDN es importante destacar que si bien la Ley N° 27.412, de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política¹⁴, establece que los reemplazos de integrantes del Congreso se realizan por personas de su mismo género, al agotarse las listas de integrantes de un género se continúa por el orden de lista, independientemente del género de la persona reemplazante. De esta manera, durante el bienio 2021-2023 dos diputadas mujeres ingresaron a la Cámara en reemplazo de dos diputados varones que renunciaron a su banca, aumentando la representación femenina¹⁵.

Una vez establecida la clasificación en tipos y subtipos se procedió a contabilizar los proyectos de ley de acuerdo a la comisión cabecera de cada uno de ellos y, en virtud de esto, fueron agrupados de acuerdo al criterio previamente establecido. Asimismo, se compararon los proyectos de ley que fueron girados a cada comisión cabecera de acuerdo a la representatividad de diputadas y diputados en las mismas, tanto en virtud de los lugares que ocupan en ellas como de las presidencias de cada tipo de comisión.

Los agrupamientos que realizamos fueron los siguientes:

TIPO	SUBTIPO	COMISIONES
Comisiones de Reproducción	Comisiones de Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> - Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. - Previsión y Seguridad Social. - Acción Social y Salud Pública. - Vivienda y Ordenamiento Urbano. - Turismo. - Educación. - Cultura. - Asuntos Cooperativos, Mutuales y de ONG. - Deportes.
	Comisiones Poblacionales y Sectoriales	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres y Diversidad. - Familia, Niñez y Juventudes. - De las Personas Mayores. - Discapacidad. - Población y Desarrollo Humano.

¹³ Utilizamos el criterio propuesto en Colección: Análisis de proyectos presentados. Informe I: proyectos presentados en la Cámara de diputados y diputadas sobre derechos de las mujeres y personas LGTBIQ+ en 2021 (HCDN, OGEP, 2022).

¹⁴ <https://genero.hcdn.gob.ar/mas-leyes-mas-derechos/participacion-politica/Ley27412.html>

¹⁵ De acuerdo al Trabajo Especial 13 del 2024 desarrollado por la Dirección de Información Parlamentaria de la HCDN.

TIPO	SUBTIPO	COMISIONES
Comisiones de Producción	Comisiones Económicas	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto y Hacienda. - Economías y Desarrollo Regional. - Finanzas. - Comercio. - Economía.
	Comisiones Productivas e Industriales	<ul style="list-style-type: none"> - Agricultura y Ganadería. - Industria. - Energía y Combustible. - Transporte. - Pequeñas y Medianas Empresas. - Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia. - Legislación del Trabajo. - Obras Públicas. - Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios. - Minería.

TIPO	SUBTIPO	COMISIONES
Comisiones de Preservación del Sistema	Comisiones de Legislación	<ul style="list-style-type: none"> - Asuntos Constitucionales. - Comunicaciones e Informática. - Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano. - Derechos Humanos y Garantías. - Mercosur. - Legislación General. - Legislación Penal - Peticiones, Poderes y Reglamento.
	Comisiones de Funcionamiento del Estado	<ul style="list-style-type: none"> - Relaciones exteriores y Culto. - Justicia. - Defensa Nacional. - Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico. - Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales. - Libertad de Expresión. - Asuntos Municipales. - Juicio Político. - Seguridad Interior.

En el presente trabajo consideramos las 46 comisiones permanentes de la HCDN. En el caso que existan proyectos de ley que se giren a comisiones especiales o bicamerales, se los clasificará de acuerdo a la metodología aquí descrita, teniendo en cuenta las competencias con las cuales fueron creadas¹⁶.

¹⁶ En el informe respecto al año 2021, la Comisión Bicameral Permanente del Digesto Jurídico Argentino Ley N° 26.939, art. 8°, se incluyó entre las comisiones analizadas, ya que se derivó a esa comisión, como comisión cabecera, un proyecto de ley para su análisis.

<https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/PLpresentados2021.pdf>

ANÁLISIS

1. Proyectos de ley totales y por género

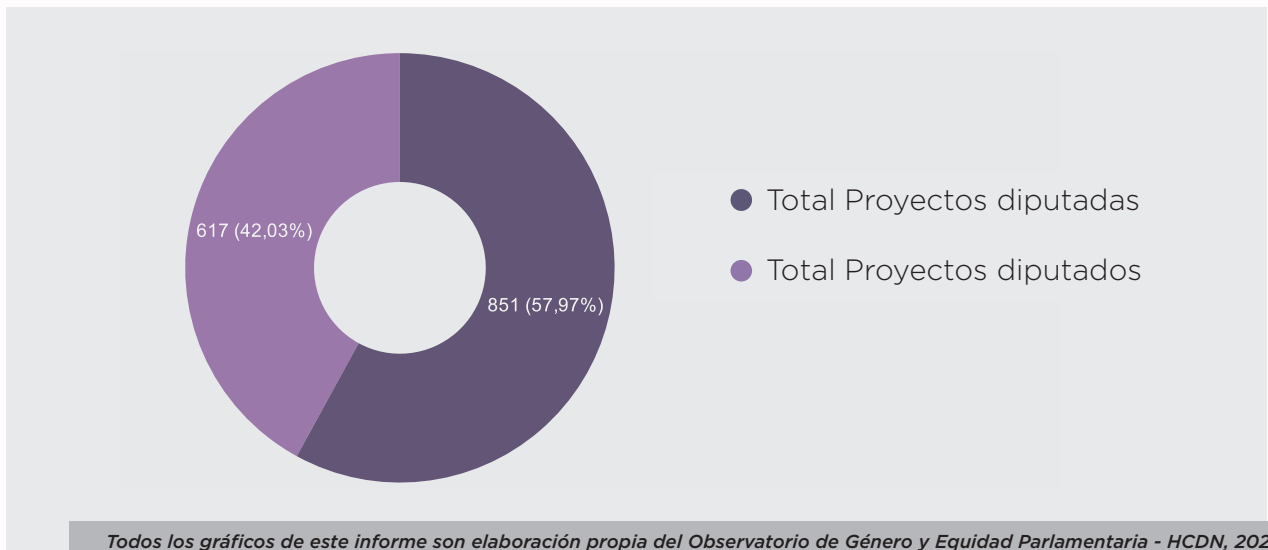
Al final del período analizado, se contaba con 117 diputadas, un 45,53% de la integración de la Cámara, y 140 diputados, un 54,47% de la misma¹⁷.

En el período bajo análisis, las diputadas presentaron 851 proyectos, un 57,97% del total, y los diputados presentaron 617 proyectos, un 42,03% del total¹⁸. Para un total de 1468 proyectos de ley presentados entre el 1° de marzo y el 10 de diciembre de 2023 se observa una menor cantidad de proyectos presentados que en el período anterior y un mayor porcentaje de proyectos presentados por diputadas.

La cantidad de proyectos de ley presentados por diputadas y los presentados por diputados muestran una relación inversa a su representación en el seno de la Cámara.

PROYECTOS DE LEY SEGÚN GÉNERO

En cantidad y porcentaje, sobre un total de 1468 presentados



2. Por tipo de proyecto de ley

De acuerdo a los tipos de comisión que detallamos anteriormente, se consideran los proyectos de ley ingresados mediante esa clasificación.

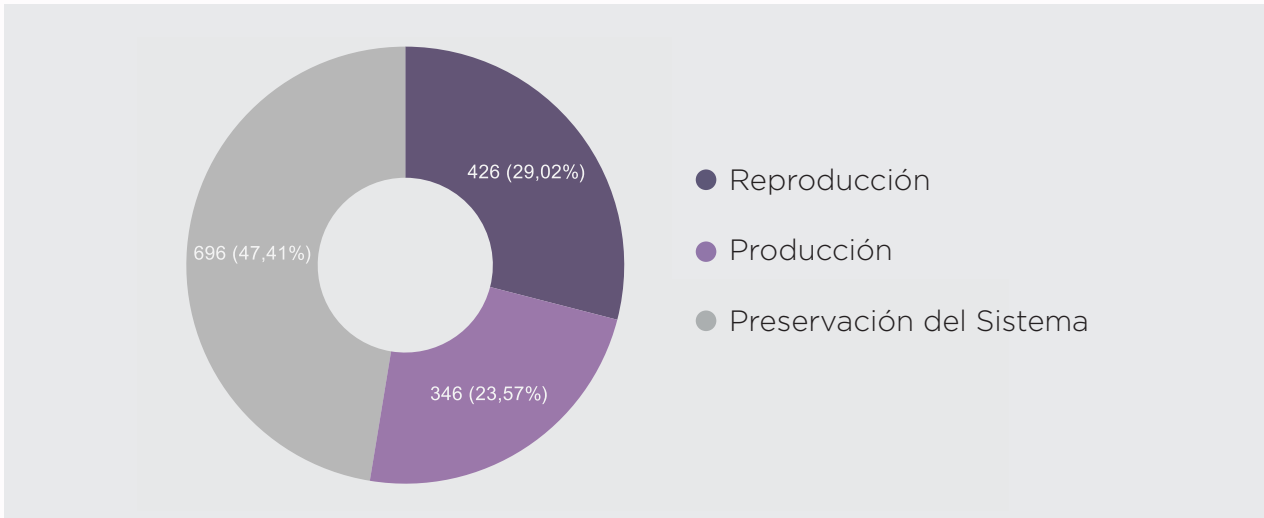
De los 1468 proyectos de ley que se presentaron en el período analizado, se observa que corresponde a cada tipo:

¹⁷ Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria, elaborado en base a la observación de las sesiones de la HCDN y a información de la Dirección de Información Parlamentaria de la HCDN. Como se señaló anteriormente, durante el año 2023 dos diputadas mujeres ingresaron a la Cámara en reemplazo de dos diputados varones que renunciaron a su banca, aumentando la representación femenina de ese año. Por este motivo, durante el bienio 2021-2023 no se mantuvieron los porcentajes de representación por género y son diferentes a los analizados para el año anterior.

¹⁸ En el Anexo que se encuentra al final de este informe se puede observar la cantidad de proyectos de ley presentados por cada género en cada una de las comisiones.

PROYECTOS DE LEY SEGÚN TIPO DE COMISIÓN CABECERA

En cantidad y porcentaje



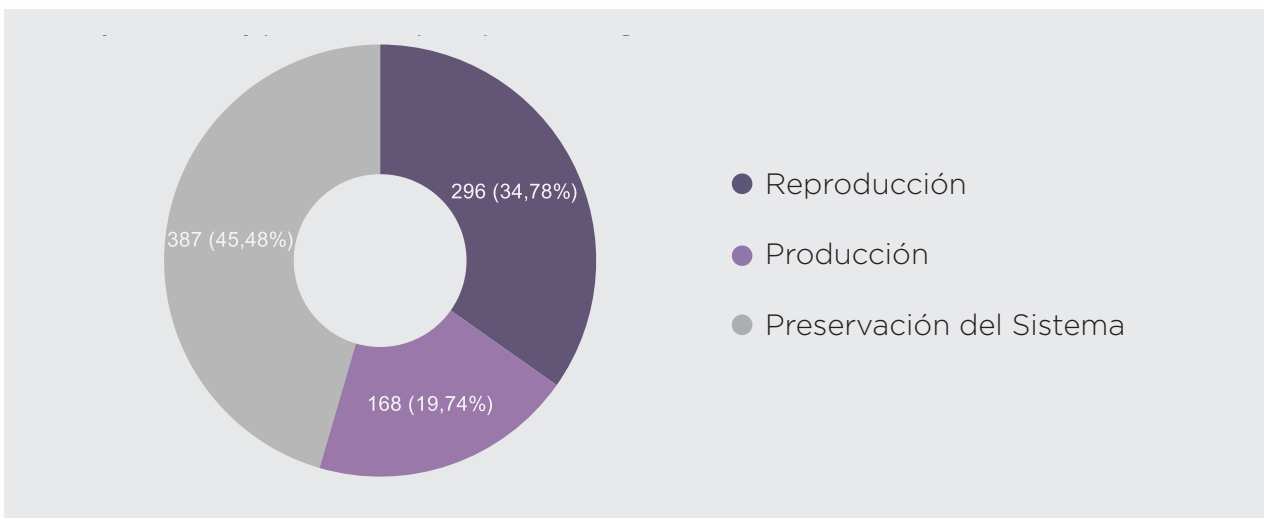
Los proyectos de ley del tipo Preservación del Sistema constituyen el 47,41% de los presentados, fueron 696 proyectos. Los del tipo Reproducción le siguen en cantidad, con un 29,02%, 426 proyectos, y los del tipo Producción representan un 23,57%, 346 proyectos.

2.1. Por tipo de proyecto de ley presentado por diputadas

Al considerar los proyectos de ley presentado por diputadas, vemos que sobre un total de 851 proyectos, a cada tipo corresponde:

PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS POR DIPUTADAS, SEGÚN TIPO DE COMISIÓN CABECERA

En cantidad y porcentaje



Respecto a los proyectos de ley presentados por diputadas, se observa que los del tipo Preservación del Sistema representan un 45,48%, 387 proyectos. Los proyectos del tipo Reproducción representan un 34,78%, 296 proyectos, y los proyectos del tipo Producción representan un 19,74%, 168 proyectos.

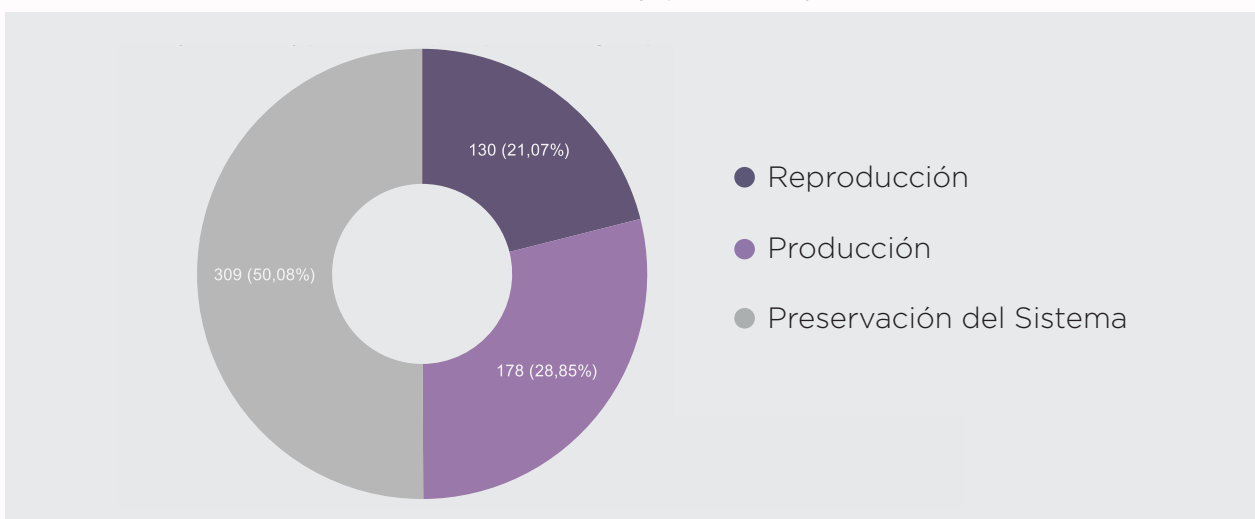
Al realizar un análisis comparativo respecto de los proyectos de ley presentados por diputadas y los proyectos de ley presentados por la totalidad del Cuerpo, se observa que las diputadas presentan casi el mismo porcentaje de proyectos del tipo Preservación del Sistema que el general del cuerpo, las diputadas presentan un 45,48% y el porcentaje general del Cuerpo es 47,41%. En el caso **de los proyectos del tipo Producción las diputadas presentan un menor porcentaje que el del total del Cuerpo**, las diputadas presentan un 19,74% y el total del Cuerpo presenta un 23,57%. **En contraposición, las diputadas presentan una mayor cantidad de proyectos de tipo Reproducción**, un 34,78%, mientras que al analizar la totalidad de la Cámara se vió que presentan un 29,02%.

2.2. Por tipo de proyecto de ley presentado por diputados

Al considerar los proyectos de ley presentado por diputados, vemos que sobre un total de 617 proyectos, a cada tipo corresponde:

PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS POR DIPUTADOS, SEGÚN TIPO DE COMISIÓN CABECERA

En cantidad y porcentaje



Respecto a los proyectos de ley presentados por diputados, se observa que los del tipo Preservación del Sistema representan un 50,08%, 309 proyectos. Los proyectos del tipo Reproducción representan un 21,07%, 130 proyectos, y los proyectos del tipo Producción representan un 28,85%, 178 proyectos.

Al realizar un análisis comparativo respecto de los proyectos de ley presentados por diputados y los proyectos de ley presentados por la totalidad del cuerpo, se observa que los diputados presentan un porcentaje levemente superior de proyectos del tipo Preservación del Sistema que el general del cuerpo, estos presentan un 50,08% y el porcentaje general del cuerpo es 47,41%. En el caso **de los proyectos del tipo Producción, los diputados presentan un mayor porcentaje que el del total del cuerpo**, un 28,85% y el total del cuerpo presenta un 23,57%. **Contrariamente, los diputados presentan una menor cantidad de proyectos del tipo Reproducción**, un 21,07%, porcentaje inferior al de la totalidad de la cámara, de un 29,02%.

PROYECTOS DE LEY SEGÚN GÉNERO DE LA PERSONA FIRMANTE Y TIPO DE COMISIÓN

	Totales	Promedio diputadas	Promedio diputados
Comisiones de Preservación del Sistema	47,41%	45,48%	50,08%
Comisiones de Producción	23,57%	19,74%	28,85%
Comisiones de Reproducción	29,02%	34,78%	21,07%
	100%	100%	100%

Esta tabla permite comparar los porcentajes de los proyectos de ley presentados por diputadas y diputados según el tipo de comisión cabecera al que fueron girados.

En el caso de los proyectos del tipo Preservación del Sistema, se observa que los diputados presentan un porcentaje levemente mayor de proyectos. En el caso de las comisiones del tipo Producción, los diputados presentan una notoria mayor cantidad de proyectos. Mientras tanto, en las comisiones de tipo Reproducción se observa una cantidad bastante elevada de proyectos presentados por diputadas respecto a los presentados por diputados.

Se puede observar entonces que los diputados tienen un rol más activo presentando proyectos girados a comisiones del tipo Producción y las diputadas tienen una mayor actividad en proyectos girados a comisiones de tipo Reproducción, en ambos casos con una significativa diferencia porcentual.

3. Proyectos de Reproducción

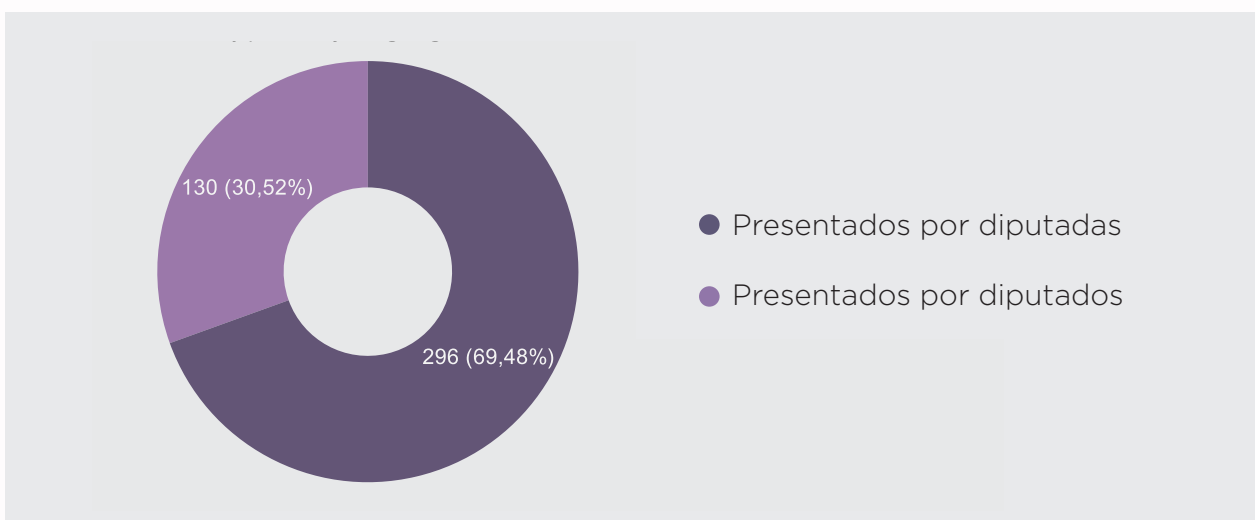
Como comisiones de reproducción se incluyen a aquellas que garantizan la devolución de recursos a la producción, tanto en el ámbito privado como en el público.

Las comisiones del tipo Reproducción consideradas son *Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; Previsión y Seguridad Social; Acción Social y Salud Pública; Vivienda y Ordenamiento Urbano; Turismo; Educación; Cultura; Asuntos Cooperativos, Mutuales y de ONG; Deportes; Mujeres y Diversidad; Familia, Niñez y Juventudes; de las Personas Mayores; Discapacidad; y Población y Desarrollo Humano.*

3.1. Proyectos de Reproducción según género

PROYECTOS DE LEY DE TIPO REPRODUCCIÓN

En cantidad y porcentaje, según género



En el caso de los proyectos que tienen como cabecera a una comisión del tipo Reproducción, se advierte que las diputadas encabezan con su firma un 69,48% de estos proyectos, mientras que los varones encabezan con su firma un 30,52% de los proyectos presentados en este tipo de comisiones.

Al realizar un análisis comparativo con la composición de este tipo de comisiones desagregada por género de quienes las integran, se observa que las diputadas representan el 59,09% y presiden el 42,86% de las mismas. Por su parte, los diputados representan el 40,91% y presiden el 57,14%¹⁹. **Las diputadas presentan más proyectos relativos a las temáticas englobadas en el tipo Reproducción que la representación parlamentaria que tienen.**

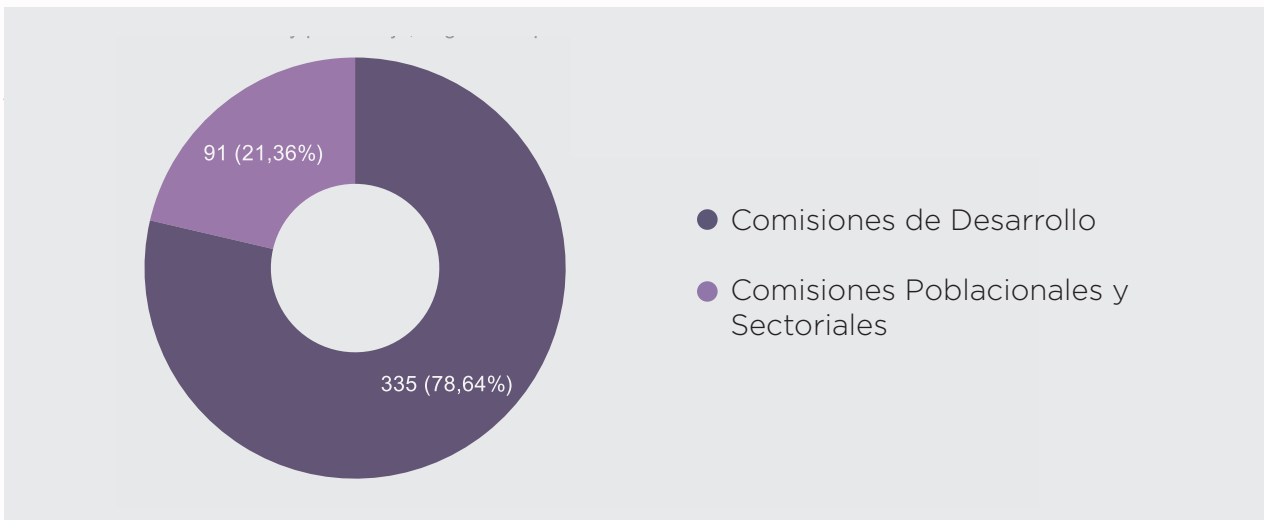
¹⁹ Datos disponibles en:

HCDN - Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria (2023). *Hacia la paridad II. Representación política y administración legislativa. Indicadores de progreso de la participación de mujeres y LGTBIQ+ 2022*. Consultado de [https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/informe_paritydad2_indicadores_2023%20\(1\).pdf](https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/informe_paritydad2_indicadores_2023%20(1).pdf) y [https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/informe_paritydad2_indicadores_2023%20\(1\).pdf](https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/informe_paritydad2_indicadores_2023%20(1).pdf)

3.2. Proyectos de Reproducción según subtipo

PROYECTOS DE LEY DE TIPO REPRODUCCIÓN

En cantidad y porcentaje, según subtipo



En el tipo Reproducción, una gran mayoría de los proyectos fueron girados a comisiones del subtipo Desarrollo, un 78,64%, mientras que al de subtipo Poblacionales y Sectoriales fue girado un 21,36%.

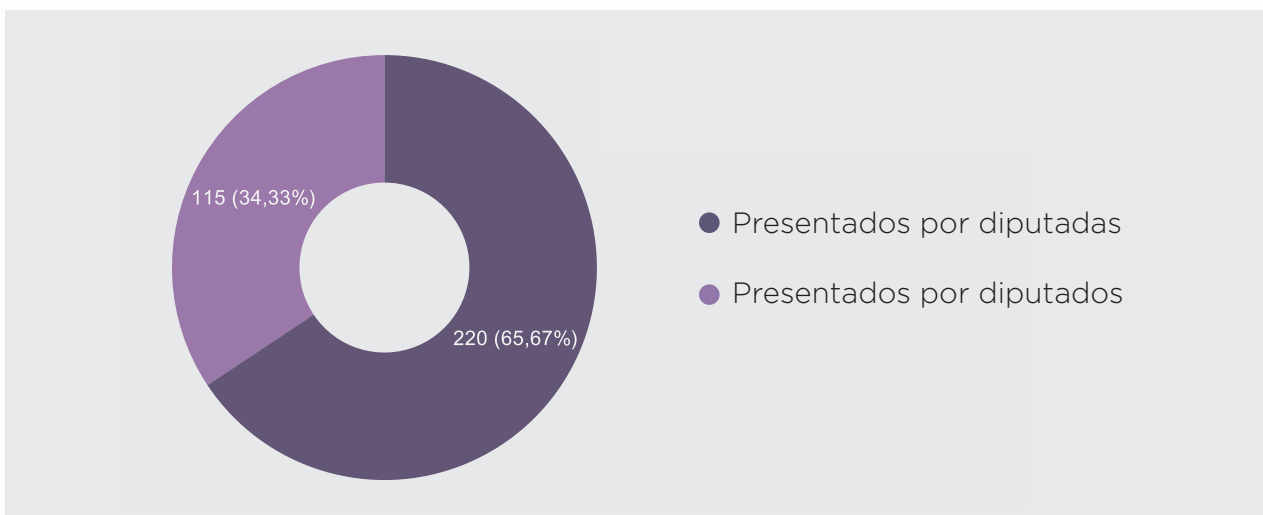
3.3. Proyectos de subtipo Comisiones de Desarrollo según género

Entre las comisiones de desarrollo incluimos aquellas referentes al desarrollo de la comunidad.

Las comisiones en este subtipo bajo análisis son las de *Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; Previsión y Seguridad Social; Acción Social y Salud Pública; Vivienda y Ordenamiento Urbano; Turismo; Educación; Cultura; Asuntos Cooperativos, Mutuales y de ONG; y Deportes.*

PROYECTOS TIPO REPRODUCCIÓN - SUBTIPO COMISIONES DE DESARROLLO

En cantidad y porcentaje, según género



En las comisiones del subtipo Desarrollo se recibieron un 34,33% de proyectos presentados por varones, lo que significa un porcentaje mayor al promedio de los presentados por diputados en el tipo Reproducción. Mientras tanto, las mujeres presentaron en este subtipo de comisiones un 65,67% de proyectos, un porcentaje algo inferior al del promedio de los proyectos presentados por diputadas en el tipo respectivo.

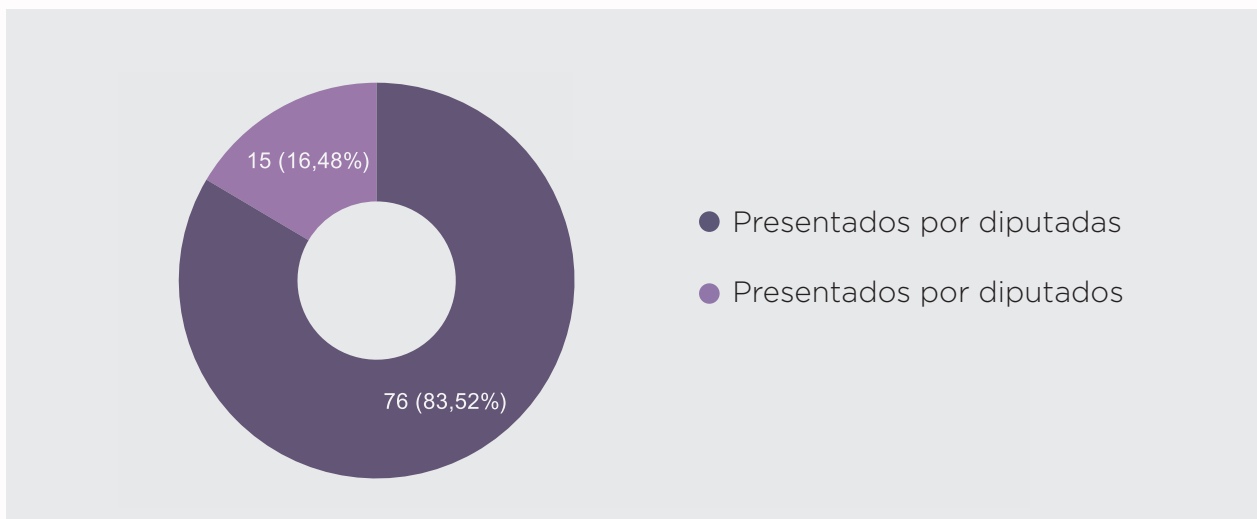
3.4. *Proyectos de subtipo Comisiones Poblacionales y Sectoriales según género*

Entre las comisiones poblacionales y sectoriales incluimos aquellas referentes a políticas específicas para un sector de la sociedad o que fomentan el desarrollo general de la población.

Las comisiones en este subtipo bajo análisis son las de *Mujeres y Diversidad; Familia, Niñez y Juventudes; de las Personas Mayores; Discapacidad; y Población y Desarrollo Humano.*

PROYECTOS TIPO REPRODUCCIÓN - SUBTIPO COMISIONES POBLACIONALES Y SECTORIALES

En cantidad y porcentaje, según género



A las comisiones del subtipo Poblacionales y Sectoriales se derivaron un 83,52% de proyectos presentados por mujeres, un porcentaje bastante mayor que el promedio de los presentados por diputadas en el tipo Reproducción. Asimismo, se derivaron un 16,48% de proyectos presentados por varones, porcentaje bastante inferior al promedio de los presentados por diputados en el tipo señalado.

4. Proyectos de Producción

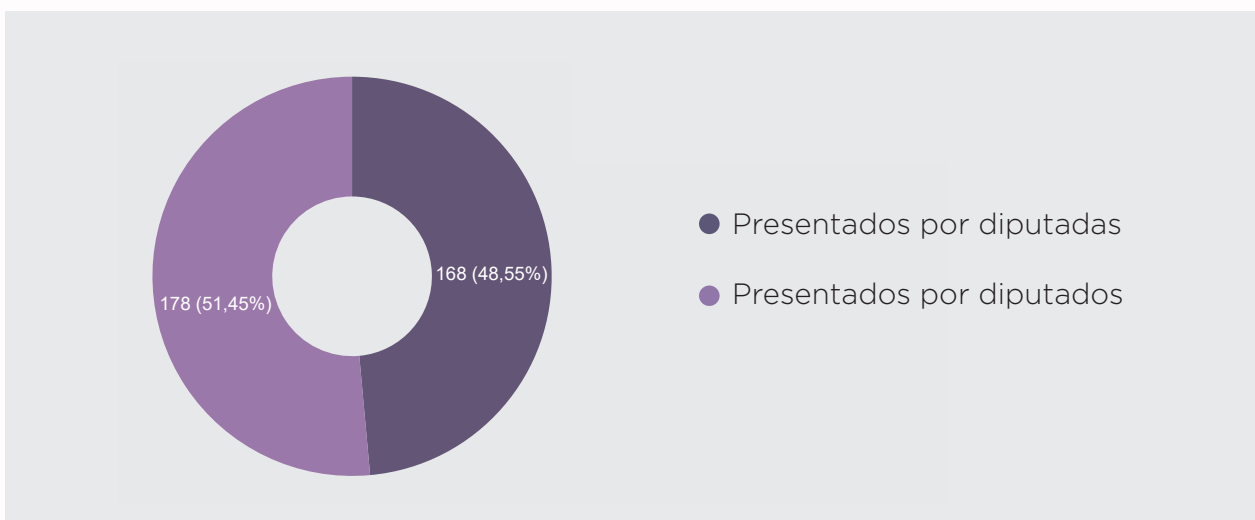
Como comisiones de producción se incluyen a aquellas que se relacionan con los bienes y servicios transados en el mercado, en los hogares y en el sistema público.

Las comisiones del tipo Producción consideradas son *Presupuesto y Hacienda; Economías y Desarrollo Regional; Finanzas; Comercio; Economía; Agricultura y Ganadería; Industria; Energía y Combustible; Transporte; Pequeñas y Medianas Empresas; Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia; Legislación del Trabajo; Obras Públicas; Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios; y de Minería.*

4.1. Proyectos de Producción según género

PROYECTOS DE LEY DE TIPO PRODUCCIÓN

En cantidad y porcentaje, según género



Al analizar los proyectos girados a comisiones del tipo Producción, se observa que un 48,55% fueron presentados por diputadas y un 51,45% fueron presentados por diputados.

Al realizar un análisis comparativo con la composición de este tipo de comisiones desagregada por género de quienes las integran, se observa que las diputadas representan el 35,33% de los lugares y presiden un 26,67% de las mismas. Por su parte, los diputados representan el 64,67% de los lugares y presiden un 73,33%²⁰. *Las diputadas presentan muchos más proyectos relativos a las temáticas englobadas en el tipo Producción que la representación parlamentaria que tienen.*

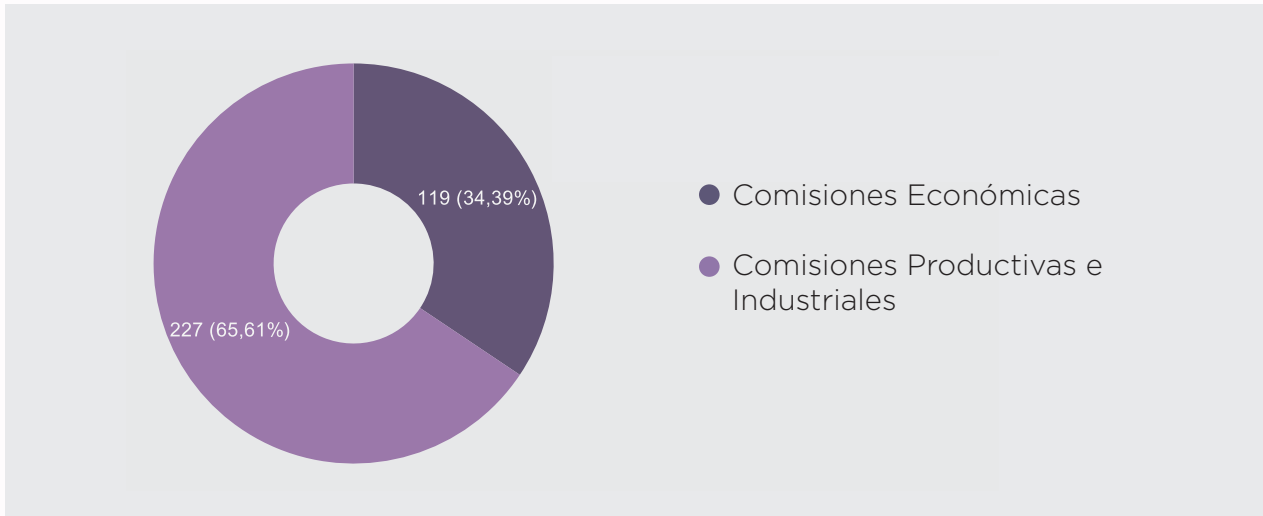
²⁰ Datos disponibles en:

HCDN - Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria (2023). *Hacia la paridad II. Representación política y administración legislativa. Indicadores de progreso de la participación de mujeres y LGTBIQ+ 2022*. Consultado de [https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/informe_parity2_indicadores_2023%20\(1\).pdf](https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/informe_parity2_indicadores_2023%20(1).pdf) y [https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/informe_parity2_indicadores_2023%20\(1\).pdf](https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/informe_parity2_indicadores_2023%20(1).pdf)

4.2. Proyectos de Producción según subtipo

PROYECTOS DE LEY DE TIPO PRODUCCIÓN

En cantidad y porcentaje, según subtipo



Al analizar los subtipos considerados, se observa que una mayoría considerable fueron derivados a comisiones del subtipo Productivas e Industriales, que representan un 65,61% de los proyectos, mientras que fueron derivados a comisiones del subtipo Económicas el 34,39% de los mismos.

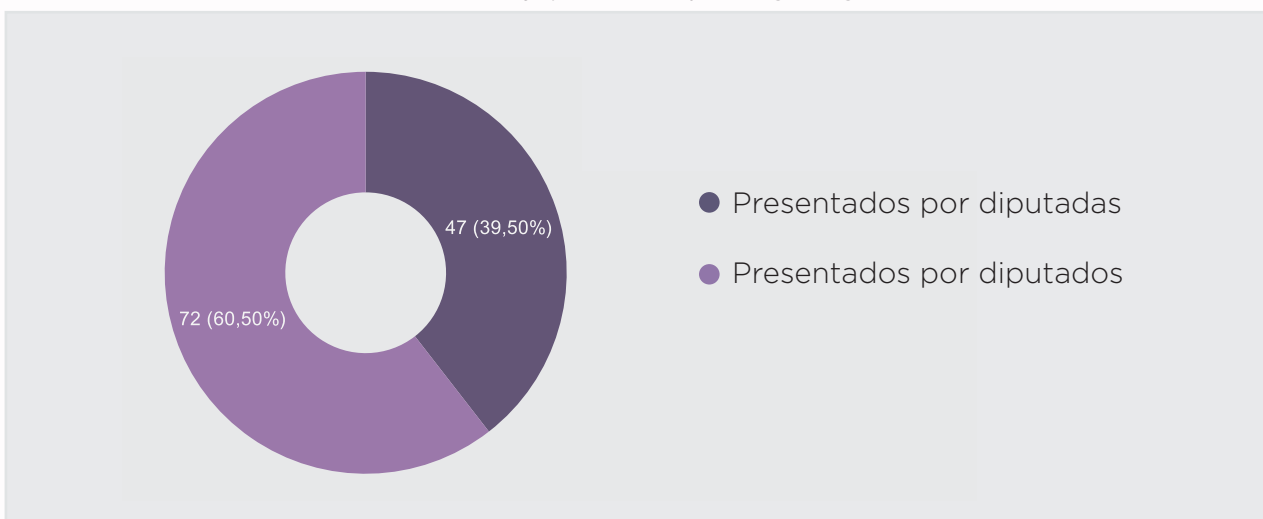
4.3. Proyectos de subtipo Comisiones Económicas según género

Entre las comisiones económicas incluimos aquellas referentes a políticas económicas, financieras, presupuestarias y comerciales.

Se incluyen las comisiones de *Presupuesto y Hacienda*; *Economías y Desarrollo Regional*; *Finanzas*; *Comercio*; y *de Economía*.

PROYECTOS TIPO PRODUCCIÓN - SUBTIPO COMISIONES ECONÓMICAS

En cantidad y porcentaje, según género



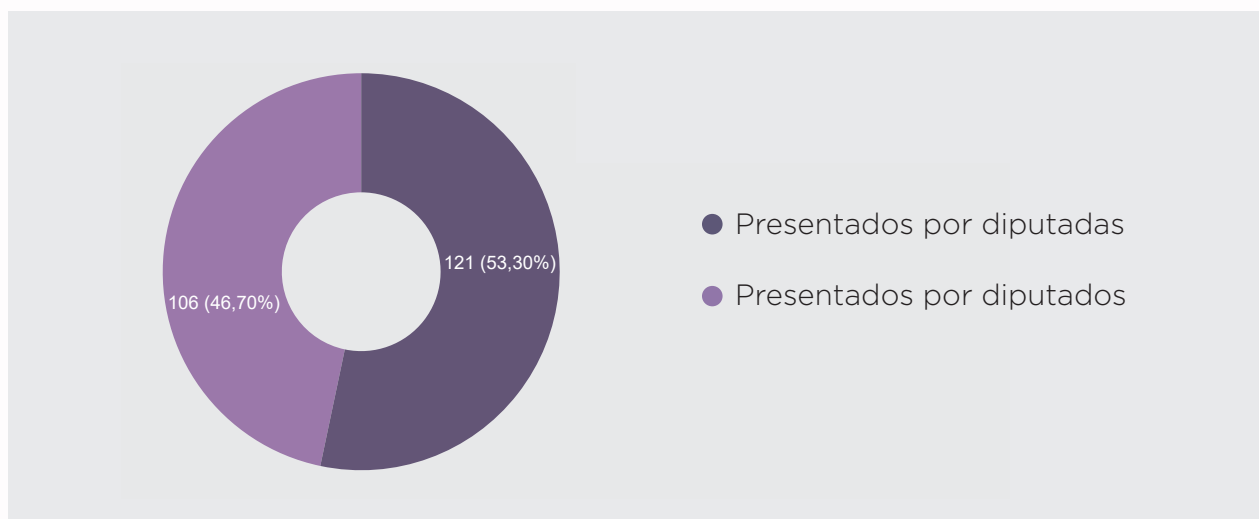
En el caso de las comisiones del subtipo Económicas, le fueron derivados como comisión cabecera un 39,50% de proyectos presentados por diputadas, lo que representa una cifra bastante menor a la del total de proyectos del tipo Producción. En el caso de los proyectos presentados por diputados, estos representan un 60,50% de los proyectos, una cifra mayor que la del total de proyectos de este tipo presentados por los diputados.

4.4. Proyectos de subtipo Comisiones Productivas e Industriales según género

Entre las comisiones productivas e industriales incluimos aquellas referentes al desarrollo industrial, el fortalecimiento del aparato productivo y el comercio. Se incluyen las comisiones de *Agricultura y Ganadería; Industria; Energía y Combustible; Transporte; Pequeñas y Medianas Empresas; Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia; Legislación del Trabajo; Obras Públicas; Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios; y de Minería.*

PROYECTOS TIPO PRODUCCIÓN - SUBTIPO COMISIONES PRODUCTIVAS E INDUSTRIALES

En cantidad y porcentaje, según género



Al analizar los proyectos que son derivados al subtipo de comisiones Productivas e Industriales vemos que se presentan una mayor cantidad de proyectos por parte de diputadas que por parte de diputados. Se trata del primer período bajo análisis en el que se observa esta situación. También observamos que las diputadas presentan un 53,30% de los proyectos derivados a comisiones de este subtipo, mientras que los diputados presentan el 46,70% de los mismos.

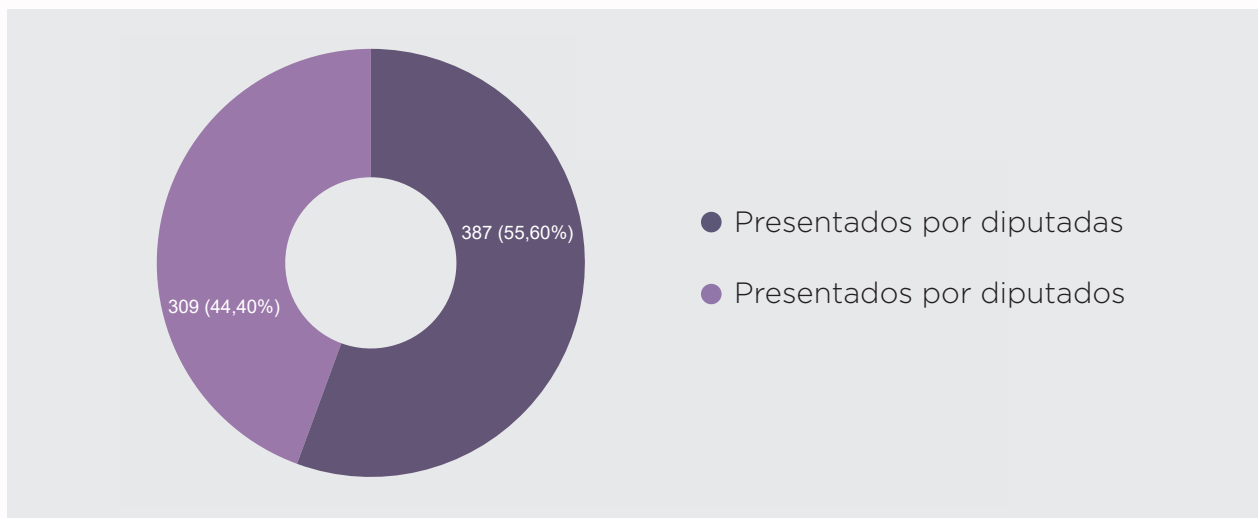
5. Proyectos de Preservación del Sistema

Como comisiones de preservación del sistema se incluyen a aquellas referidas al orden y la administración de las instituciones, a aspectos propios de la Cámara y de las funciones del Estado.

5.1. Proyectos de Preservación del Sistema según género

PROYECTOS DE LEY DE TIPO PRESERVACIÓN DEL SISTEMA

En cantidad y porcentaje, según género



En el caso de las comisiones del tipo Preservación del Sistema se observa que recibieron un 55,60% de proyectos encabezados por diputadas. Asimismo, recibieron un 44,40% de proyectos encabezados por diputados.

Al realizar un análisis comparativo con la composición de este tipo de comisiones desagregada por género de quienes las integran, se observa que las diputadas representan el 44,05% de los lugares y presiden un 29,41% de las mismas. Por su parte, los diputados representan el 55,95% de los lugares y presiden un 70,59%²¹.

Las diputadas presentan muchos más proyectos relativos a las temáticas englobadas en el tipo Preservación del Sistema que la representación parlamentaria que tienen.

²¹ Datos disponibles en:

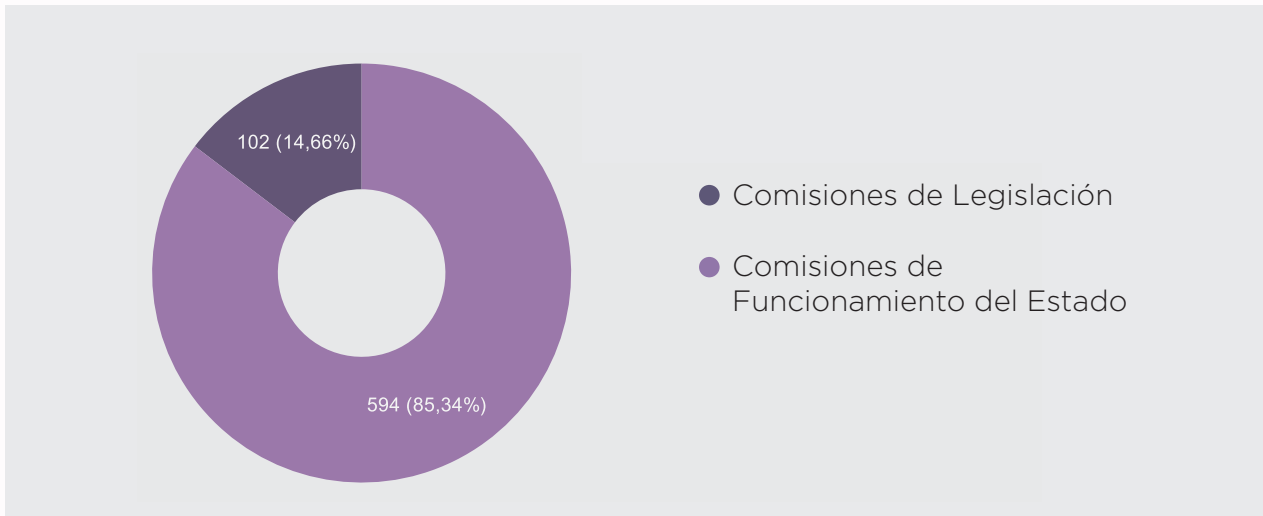
HCDN - Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria (2023). Hacia la paridad II. Representación política y administración legislativa. Indicadores de progreso de la participación de mujeres y LGTBIQ+ 2022. Consultado de

[https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/informe_pari-dad2_indicadores_2023%20\(1\).pdf](https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/informe_pari-dad2_indicadores_2023%20(1).pdf)

5.2. Proyectos de Preservación del Sistema según subtipo

PROYECTOS DE LEY DE TIPO PRESERVACIÓN DEL SISTEMA

En cantidad y porcentaje, según subtipo



Al analizar los subtipos que conforman el tipo de Preservación del Sistema, se observa que una enorme mayoría de los proyectos son girados a las comisiones del subtipo Legislación, un 85,34%, y una pequeña proporción del 14,66% son girados a comisiones del subtipo Funcionamiento del Estado.

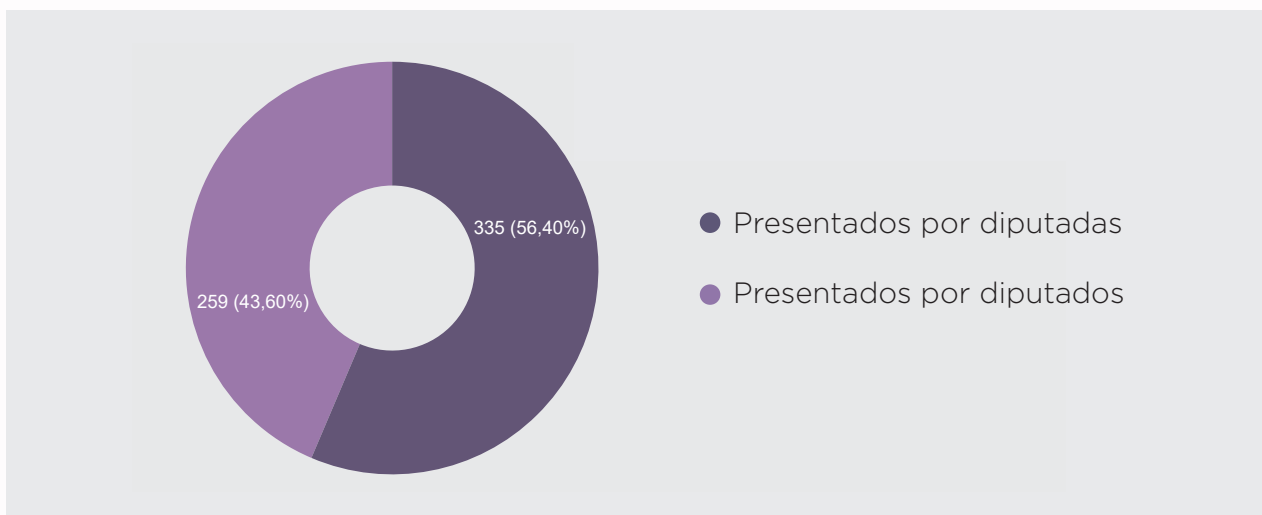
5.3. Proyectos de subtipo Comisiones de Legislación según género

Entre las comisiones de Legislación incluimos aquellas responsables de preservar el sistema y las instituciones a través de la redacción de legislaciones pertinentes.

Se incluyen las comisiones de *Asuntos Constitucionales; Comunicaciones e Informática; Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano; Derechos Humanos y Garantías; Mercosur; Legislación General; Legislación Penal y la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.*

PROYECTOS TIPO PRESERVACIÓN DEL SISTEMA - SUBTIPO COMISIONES DE LEGISLACIÓN

En cantidad y porcentaje, según género



Al analizar los proyectos girados a comisiones del subtipo Legislación, se observa que las diputadas presentan un 56,40% de estos proyectos y los diputados presentan un 43,60% de proyectos girados como comisión cabecera a las de este subtipo. Los porcentajes observados guardan similitud con los observados respecto a los proyectos girados en primera competencia a comisiones del tipo Preservación del Sistema.

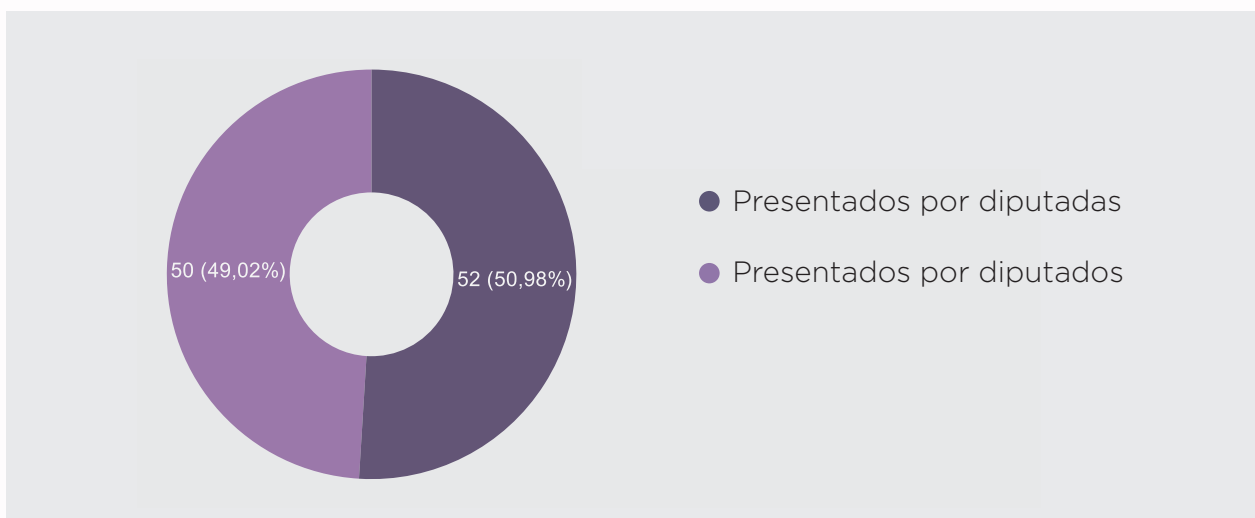
5.4. Proyectos de subtipo Comisiones de Funcionamiento del Estado según género

Entre las comisiones de funcionamiento del Estado incluimos aquellas referentes al funcionamiento operativo de las instituciones estatales en sus diferentes áreas.

Se incluyen las comisiones de *Relaciones Exteriores y Culto; Justicia; Defensa Nacional; Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico; Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales; Libertad de Expresión; Asuntos Municipales; Juicio Político; y de Seguridad Interior.*

PROYECTOS TIPO PRESERVACIÓN DEL SISTEMA - SUBTIPO COMISIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO

En cantidad y porcentaje, según género



Al analizar los proyectos que son derivados en primera competencia a comisiones del subtipo Funcionamiento del Estado se observa que se presentan una mayor cantidad de proyectos por parte de diputadas que por parte de diputados. Es el primer período bajo análisis en el que se observa esta situación²². Constatamos que las diputadas presentan un 50,98% de los proyectos derivados a comisiones de este subtipo mientras que los diputados presentan el 49,02% de los mismos.

²² El informe referido al año 2021 puede observarse en este enlace:

<https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/PLpresentados2021.pdf>

El informe referido al año 2022 puede observarse en este enlace:

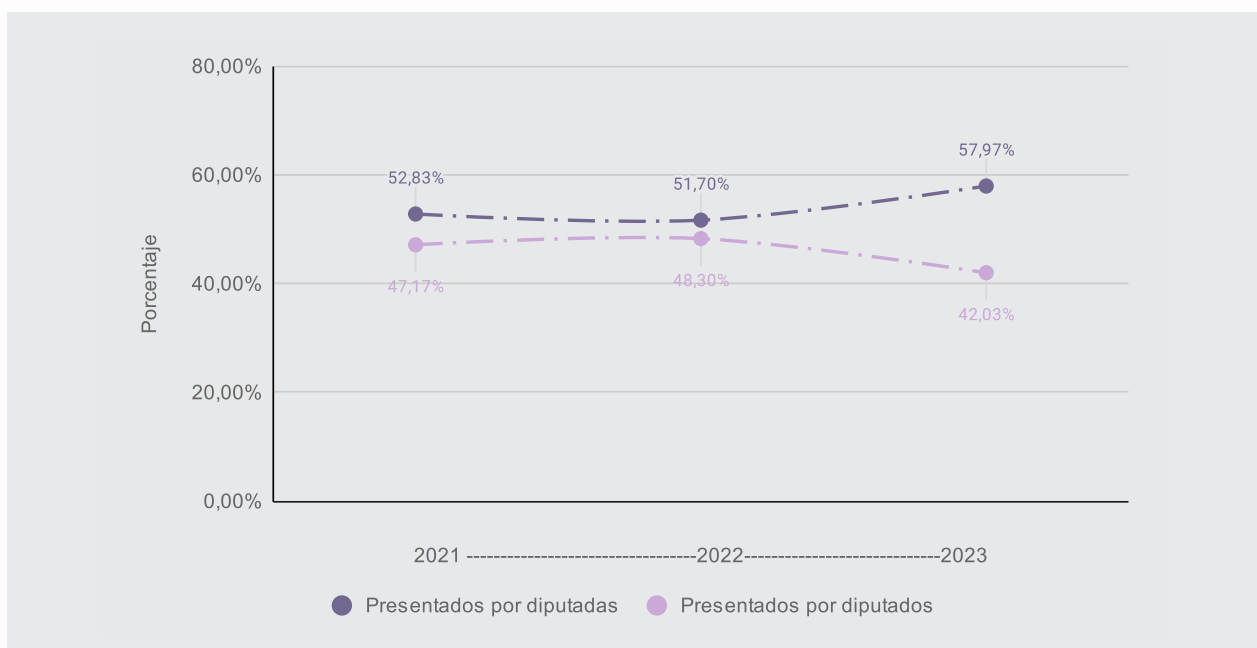
https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/informe_proyectos_tipo_comision_2022.pdf

COMPARACIÓN CON PERÍODOS ANTERIORES

En este apartado hacemos una comparativa con los años legislativos anteriormente analizados y reportados en informes previos donde se mantuvo la misma conformación de la Cámara (sin recambio)²³.

PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS POR DIPUTADAS Y POR DIPUTADOS

Comparación entre periodos analizados



En el período bajo análisis se observa que **las diputadas presentaron un mayor porcentaje y los diputados presentaron un menor porcentaje que en los periodos anteriores**. Si bien en todos los períodos analizados hasta ahora las diputadas presentaron mayor porcentaje de proyectos que los diputados, la profundización de esta tendencia en este último período se traslada a los tipos analizados.

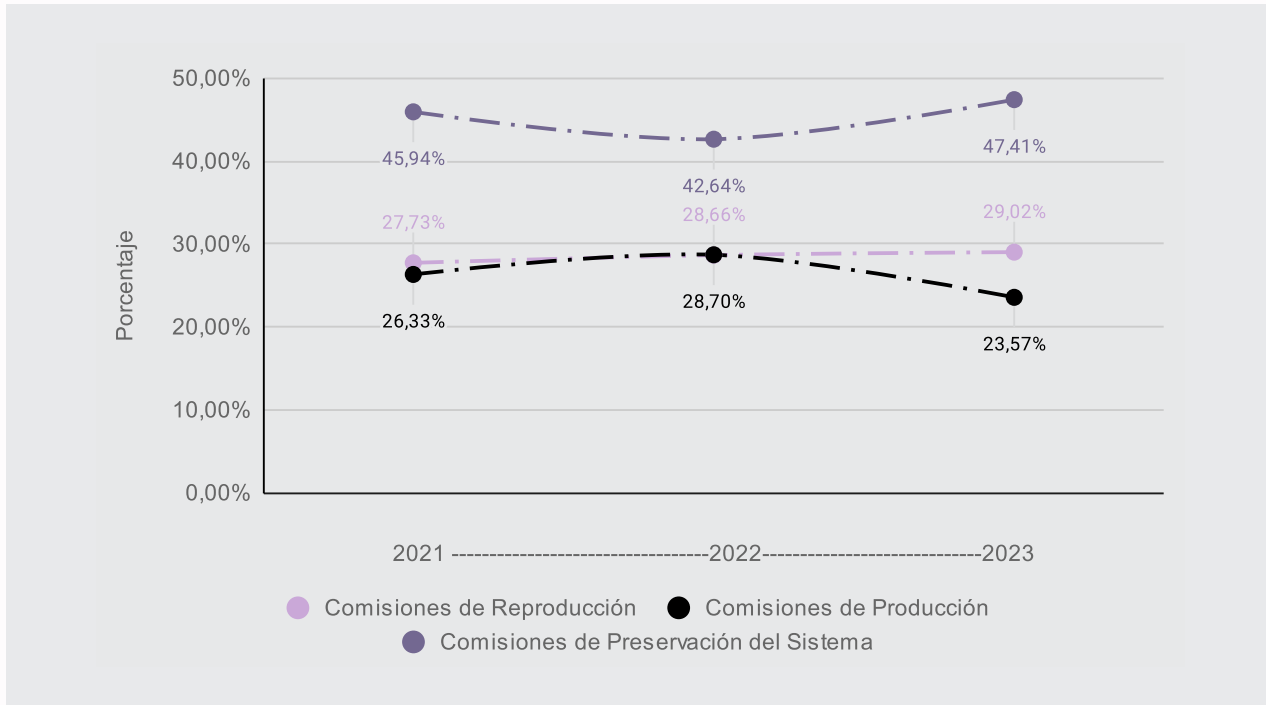
²³ No todos los períodos analizados en estos informes tienen la misma duración temporal, debido al recambio legislativo que se produce en la conformación del Congreso Nacional los días 10 de diciembre de los años impares. Por este motivo se usan porcentajes para permitir trabajar en términos comparativos. Este criterio se adoptó en Colección: Análisis de proyectos presentados. Informe I: proyectos presentados en la Cámara de diputados y diputadas sobre derechos de las mujeres y personas LGTBIQ+ en 2021 (HCDN, OGEP, 2022). En el primer informe sobre proyectos de ley según comisión cabecera consideramos el período ordinario del año 2021 durante el cual la composición de la Cámara fue la misma, del 1° de marzo del 2021 al 10 de diciembre del mismo año. En el segundo informe sobre proyectos de ley según comisión cabecera consideramos período 140 completo, ya que se mantiene la composición de la HCDN, es decir, del 1° de marzo del 2022 al 28 de febrero del 2023. En este caso utilizamos el mismo criterio del primer informe, considerando del 1° de marzo de 2023 al 10 de diciembre de 2023, fechas en la que la Cámara mantuvo su misma integración.

Para profundizar en el criterio se sugiere observar la nota 4 de la página 8 del referido informe: <https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/infomujlgbt.pdf>

En esta parte del informe nos centramos en los proyectos según tipo de comisión cabecera a la cual fueron girados.

PROYECTOS DE LEY SEGÚN TIPO DE COMISIÓN CABECERA

Comparación entre periodos analizados

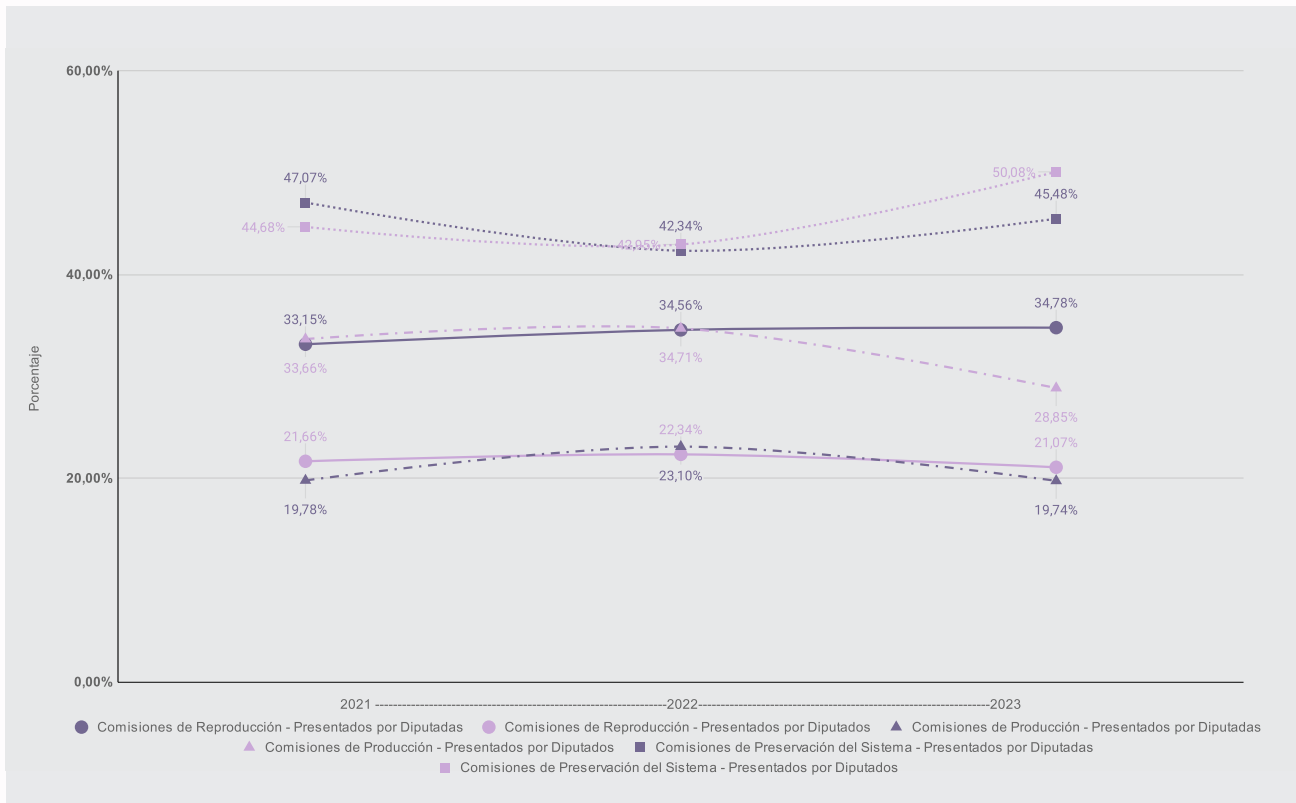


Al observar los **proyectos presentados**, de acuerdo al tipo de comisión cabecera a la cual fueron girados, se observan modificaciones entre los períodos analizados. **Para las comisiones de Preservación del Sistema se destaca un crecimiento y para las comisiones de Producción un decrecimiento, en este período;** en el caso de las comisiones de Reproducción se mantienen aproximadamente estables los mismos porcentajes en los períodos analizados.

En el siguiente gráfico presentamos una síntesis de los dos gráficos anteriores: tanto de los proyectos de ley presentados por diputadas y por diputados, como de los tipos de comisiones a donde fueron girados esos proyectos según el género de la primera persona firmante.

PROYECTOS DE LEY POR TIPO DE COMISIÓN PRESENTADOS POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Comparación entre periodos analizados



Las siguientes tablas muestran la misma información, la primera refiere a las iniciativas legislativas de las diputadas y la segunda a aquellos proyectos de ley presentados por diputados:

Presentados por diputadas	2021	2022	2023
Comisiones de Reproducción	33,15%	34,56%	34,78%
Comisiones de Producción	19,78%	23,10%	19,74%
Comisiones de Preservación del Sistema	47,07%	42,34%	45,48%
Total	100%	100%	100%

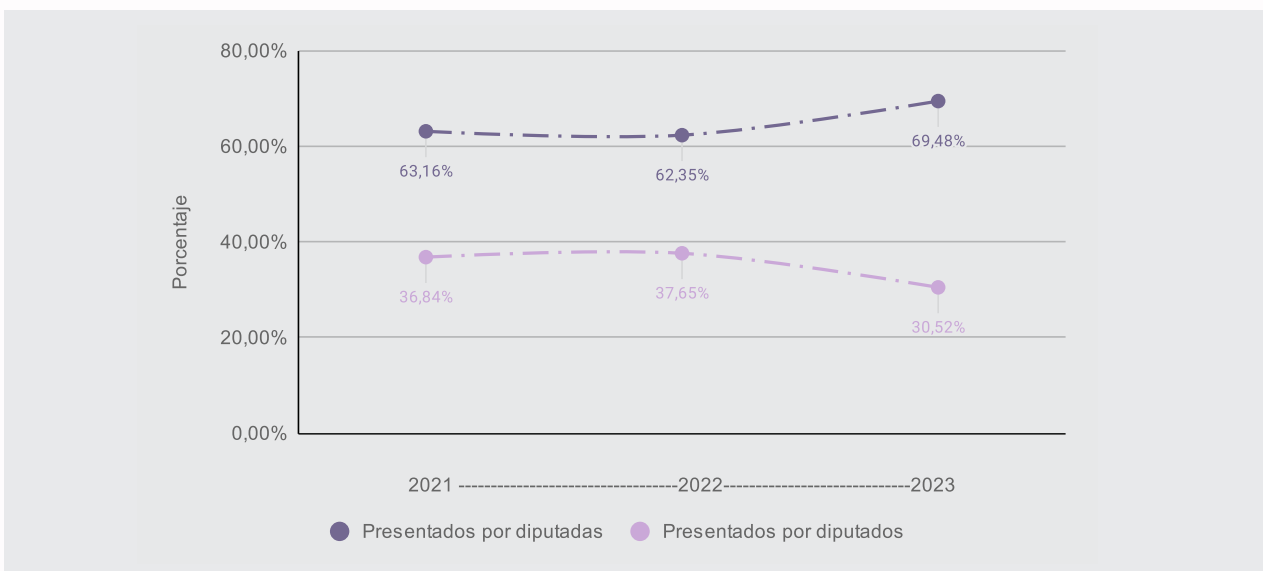
Presentados por diputadas	2021	2022	2023
Comisiones de Reproducción	21,66%	22,34%	21,07%
Comisiones de Producción	33,66%	34,71%	28,85%
Comisiones de Preservación del Sistema	44,68%	42,95%	50,08%
Total	100%	100%	100%

En el caso de los **proyectos de ley presentados por diputadas** en este período, se observa un porcentaje similar en las comisiones de Reproducción, un decrecimiento claro en los proyectos girados a comisiones de Producción y un crecimiento de los girados a comisiones de Preservación del Sistema. No obstante, los porcentajes son bastante similares en los tres períodos hasta ahora analizados.

En el caso de los **proyectos de ley presentados por diputados** se observa que se mantienen prácticamente los mismos porcentajes en los proyectos girados a comisiones de Reproducción, un decrecimiento en los girados a las comisiones de Producción y un fuerte incremento en los girados a comisiones de Preservación del Sistema, en el período 2023. Al igual que en el caso de las diputadas, los porcentajes de los proyectos de ley presentados por diputados son bastante similares en los tres períodos analizados.

PROYECTOS DE LEY EN COMISIONES DE TIPO REPRODUCCIÓN SEGÚN GÉNERO DE LA PERSONA FIRMANTE

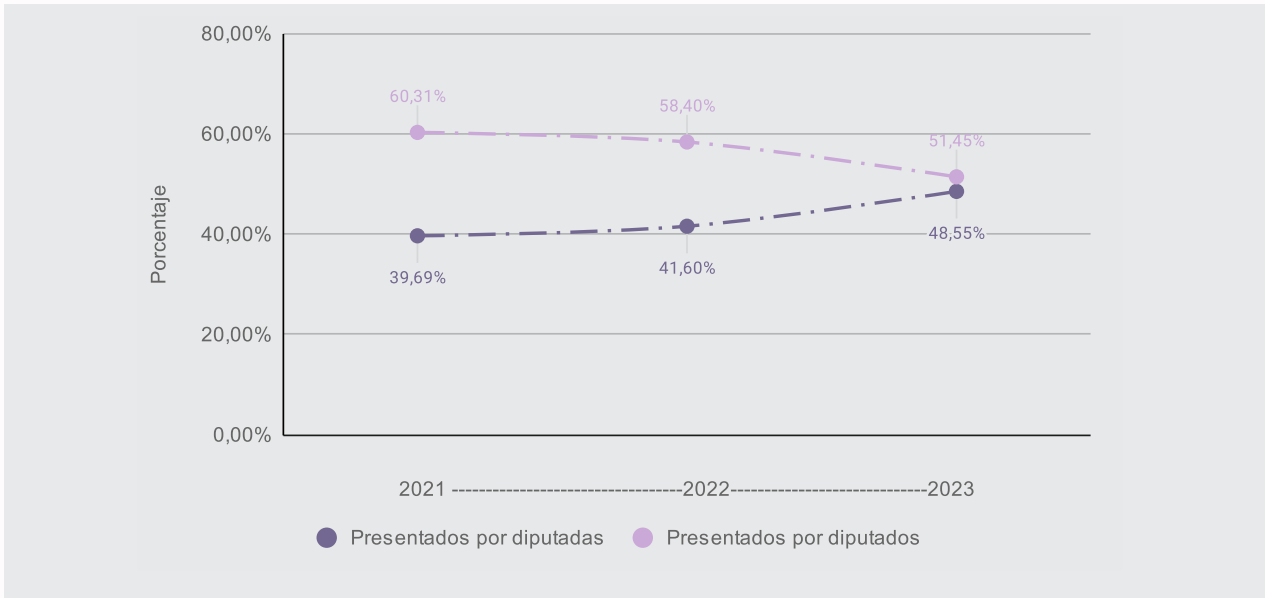
Comparación entre periodos analizados



En este período, a las **comisiones de tipo Reproducción** fueron girados más proyectos firmados por diputadas y menos firmados por diputados que en los periodos anteriores. Con el gráfico anterior es factible distinguir las brechas entre las iniciativas de diputados y diputadas.

PROYECTOS DE LEY EN COMISIONES DE TIPO PRODUCCIÓN SEGÚN GÉNERO DE LA PERSONA FIRMANTE

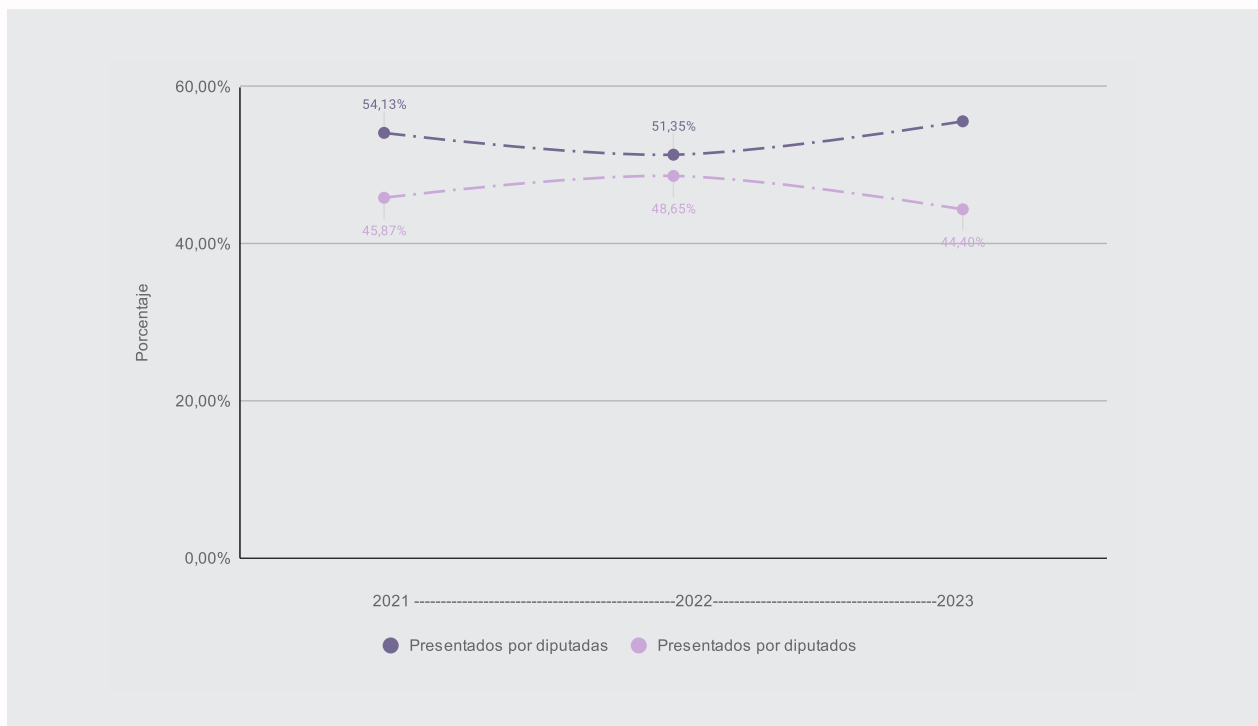
Comparación entre periodos analizados



En el gráfico anterior podemos ver que, a las **comisiones del tipo Producción**, le fueron girados un porcentaje más elevado de proyectos firmados por diputadas y uno menor de firmados por diputados en el año 2023 que en los periodos anteriores.

PROYECTOS DE LEY EN COMISIONES DE TIPO PRESERVACIÓN DEL SISTEMA SEGÚN GÉNERO DE LA PERSONA FIRMANTE

Comparación entre periodos analizados



Finalmente, en el caso de las **comisiones de tipo Preservación del Sistema**, en este período, fueron girados un porcentaje más elevado de proyectos firmados por diputadas y un menor porcentaje de proyectos firmados por diputados que en los períodos anteriores.

CONCLUSIONES

El presente informe ha tenido como objetivo cuantificar y clasificar los proyectos de ley según la temática que buscan regular y el género de la persona que encabeza el proyecto como primera firmante. Tomamos aquellos proyectos presentados entre el 1° de marzo de 2023 hasta el 10 de diciembre de 2023 en la HCDN.

Del análisis surge que **la mayoría de los proyectos de ley fueron presentados por las diputadas**: 15,94% de diferencia con los proyectos presentados por los diputados. **Las diputadas presentan muchos más proyectos que su representatividad numérica en la Cámara**, ya que sólo ocupaban el 45,53% de las bancas al terminar el período bajo análisis y **presentaron un 57,97% de los proyectos de ley** de dicho período. Siguiendo la progresión de los datos construidos en este informe, si Cámara hubiera sido paritaria, las diputadas habrían presentado 6 de cada 10 proyectos.

En el período analizado, **las comisiones de Preservación del Sistema son las que más proyectos recibieron**, cerca de la mitad. Las comisiones de Reproducción recibieron cerca de un tercio y el resto, casi un cuarto, fue girado a comisiones de Producción. Diputados y diputadas presentan casi el mismo porcentaje de proyectos girados a comisiones de Preservación del Sistema; mientras que las diputadas tienen mayor cantidad de iniciativas giradas a comisiones de Reproducción y algo menos de proyectos relativos a comisiones de Producción. Los diputados, por su parte, presentan más proyectos girados a las comisiones de Producción y bastante menos relativos a las comisiones de Reproducción.

La segregación horizontal del trabajo legislativo se ve fuertemente marcada al analizar lo que sucede **en las comisiones del tipo Reproducción, casi el 70% de los proyectos girados a esas comisiones son de autoría de las diputadas**. Si bien, en los períodos anteriores, también se observa menor interés en la temática por parte de los diputados, esta tendencia se profundiza en este período de análisis, con una menor proporción. Al analizar los subtipos vemos una distribución bastante similar a la general del tipo, aunque los diputados le dan mayor importancia a las comisiones del subtipo Desarrollo que a las comisiones del subtipo Poblaciones y Sectoriales.

En las comisiones del tipo Producción se observa que la mayoría de los proyectos son presentados por diputados. A diferencia de períodos anteriores, se da casi una paridad en los proyectos que se giran a este tipo de comisiones. En las comisiones del subtipo Económicas se observa una fuerte preponderancia de proyectos firmados por diputados y **en las comisiones del subtipo Productivas e Industriales se cuenta con la novedad que las diputadas, por primera vez, presentan más proyectos que los diputados**, con un poco más de la mitad.

Las comisiones de Preservación del Sistema muestran una sólida mayoría de proyectos presentados por diputadas, más de 10 puntos porcentuales por encima de los diputados. Esta tendencia se consolida a lo largo del tiempo, con porcentajes siempre arriba del 50% de iniciativas de diputadas en los períodos analizados.

En el subtipo comisiones de Legislación se muestra una similitud con los porcentajes del tipo y en el subtipo comisiones de Funcionamiento del Estado se muestra una paridad, con una leve mayoría de los presentados por las diputadas.

Del análisis comparativo realizado entre la representación de las diputadas y los diputados en las comisiones, como integrantes y ejerciendo las presidencias, y los proyectos que son girados a las comisiones por tipo, se observa que **las diputadas presentan más proyectos relativos a las temáticas englobadas en el tipo Reproducción, muchos más proyectos relativos a las temáticas englobadas en el tipo Producción y a las englobadas en Preservación del Sistema, que la representación parlamentaria que tienen en los tres tipos de comisiones.**

Las diputadas presentaron más proyectos de ley que los diputados, en general y estos proyectos, a su vez, representaron la mayoría en cada una de las categorías de la tipología utilizada para el análisis en este informe. A pesar de ello, y aún informando más del 45% de la totalidad de las bancas, las diputadas fueron presidentas de 14 comisiones y los diputados de 32, es decir que de cada 10 comisiones solo 3 fueron presididas por mujeres.

El presente informe ha tenido como objetivo engrosar la serie histórica que este Observatorio viene produciendo con miras a contar con información sistemática sobre la producción legislativa desagregada por género de la primera firma. También tiene como propósito cuantificar el trabajo legislativo tanto de legisladoras como de legisladores en clave comparativa y adentrarnos a las especializaciones temáticas que se expresan en cada caso.

BIBLIOGRAFÍA

Archenti, N. y M.I. Tula. (2014). *La representación imperfecta. Logros y desafíos de las mujeres políticas*. Buenos Aires: EUDEBA.

CEDAW - Recomendación General N° 25 (2004). Consultado de [https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/General%20recommendation%2025%20\(Spanish\).pdf](https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/General%20recommendation%2025%20(Spanish).pdf)

CIDH (2011) “El camino hacia una democracia sustantiva: La participación política de las mujeres en las Américas”. Consultado de <https://www.cidh.oas.org/pdf%20files/mujeres%20participacion%20politica.pdf>

Congreso de la Nación Argentina, Ley N° 27.412, de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/300000-304999/304794/norma.html>

Consenso de Quito (2007). Consultado de <https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/consensodequito.pdf>

HCDN - Dirección de Información Parlamentaria (2024). Trabajo Especial 13.

HCDN - Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria (2020). *Hacia la paridad. Representación política y administración legislativa*. Consultado de https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/informe_hacia_la_paridad.pdf

HCDN - Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria (2022). *Hacia la paridad II. Representación política y administración legislativa*. Consultado de <https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/Informe-Hacia-la-Paridad-II-2022.pdf>

HCDN - Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria (2023). *Hacia la paridad II. Representación política y administración legislativa. Indicadores de progreso de la participación de mujeres y LGTBIQ+ 2022*. Consultado de [https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/informe_paridad2_indicadores_2023%20\(1\).pdf](https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/informe_paridad2_indicadores_2023%20(1).pdf)

HCDN - Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria (2022). *Colección: Análisis de proyectos presentados. Informe I: proyectos presentados en la Cámara de diputados y diputadas sobre derechos de las mujeres y personas LGTBIQ+*. Consultado de <https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/infomujlgbt.pdf>

HCDN - Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria (2022). *Colección: Análisis de proyectos presentados. Informe I: Proyectos de ley presentados en la Cámara de diputadas y diputados según el tipo de comisión cabecera en 2021.* Consultado de <https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/PLpresentados2021.pdf>

HCDN - Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria (2022). *Colección: Análisis de proyectos presentados. Informe I: Proyectos de ley presentados en la Cámara de diputadas y diputados según el tipo de comisión cabecera en 2021.* Consultado de <https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/PLpresentados2021.pdf>

HCDN - Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria (2023). *Colección: Análisis de proyectos presentados. Informe II: Proyectos de ley presentados en la Cámara de diputadas y diputados según el tipo de comisión cabecera en 2022.* Consultado de https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/informe_proyectos_tipo_comision_2022.pdf

HCDN - Reglamento de la H. Cámara de Diputados de la Nación (2020) <https://www3.hcdn.gob.ar/institucional/autoridades/reglamento2020.pdf>

HCDN - Vicepresidencia 2a. (2017). *Género y Labor Legislativa.* Consultado de https://www4.hcdn.gob.ar/genero/_pdf/Genero_y_labor_legislativa.pdf

Johnson, N. (2006). Actuación parlamentaria y diferencias de género en Uruguay. *Política. Revista de Ciencia Política*, 46, pp. 173-198. Consultado de <https://revistapolitica.uchile.cl/index.php/RP/article/view/17266/17982>

ONU Mujeres (2015). *La hora de la igualdad sustantiva. Participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe Hispano.* Consultado de https://oig.cepal.org/sites/default/files/la_hora_de_la_igualdad_sustantiva_180915_2.compressed.pdf

Parlamento Europeo, Resolución del 10 de marzo de 2022, sobre la integración de la perspectiva de género en el Parlamento Europeo: https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2022-0072_ES.html

Skard, T. y Haavio-Manila, E. (1985). "Women in Parliament", en E. Haavio-Manila (ed.), *Unfinished Democracy: women in Nordic politics.* Pergamon Press.

ANEXO

COMISIONES	FIRMANTES		TOTAL GENERAL
	MUJER	VARÓN	
Acción Social y Salud Pública	81	45	126
Agricultura y Ganadería	13	22	35
Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales	0	0	0
Asuntos Constitucionales	77	55	132
Asuntos Cooperativos, Mutuales y de ONG	5	0	5
Asuntos Municipales	2	3	5
Ciencia, Tecnología e Inn. Productiva	7	5	12
Comercio	0	0	0
Comunicaciones e Informática	9	4	13
Cultura	27	13	40
De las Personas Mayores	2	2	4
Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia	6	5	11
Defensa Nacional	3	8	11
Deportes	9	6	15
Derechos Humanos y Garantías	5	4	9
Discapacidad	23	6	29
Economía	0	3	3
Economías y Desarrollo Regional	3	6	9
Educación	65	31	96
Energía y Combustibles	13	18	31
Familias, Niñez y Juventudes	9	2	11
Finanzas	9	9	18
Industria	3	4	7
Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios	4	2	6

ANEXO

Juicio Político	0	0	0
Justicia	21	12	33
Legislación del Trabajo	51	26	77
Legislación General	141	103	244
Legislación Penal	63	62	125
Libertad de Expresión	0	0	0
MERCOSUR	0	0	0
Minería	2	3	5
Mujeres y Diversidad	36	5	41
Obras Públicas	3	3	6
Pequeñas y Medianas Empresas	3	3	6
Peticiones, Poderes y Reglamento	12	8	20
Población y Desarrollo Humano	6	0	6
Presupuesto y Hacienda	35	54	89
Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico	3	2	5
Previsión y Seguridad Social	21	12	33
Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano	28	23	51
Relaciones Exteriores y Culto	14	10	24
Seguridad Interior	9	15	24
Transportes	23	20	43
Turismo	4	2	6
Vivienda y Ordenamiento Urbano	1	1	2
TOTAL GENERAL	851	617	1468

AUTORIDADES

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

MARTÍN ALEXIS MENEM

Vicepresidencia Primera

CECILIA MOREAU

Vicepresidencia Segunda

JULIO COBOS

Secretario General de la Presidencia

DIEGO MOLINA

Secretaria Administrativa

LAURA EMILIA ORIOLO

Secretario Parlamentario

TOMÁS ISE FIGUEROA

Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria

Dirección

JIMENA BOLAND Y CASTILLA

Jefatura de Departamento

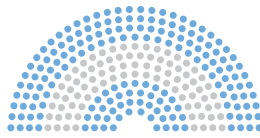
CATALINA CIRIO

Equipo técnico

ABELARDO LACOA

Diseño

VIOLETA CARUSO DURAN



DIPUTADOS
ARGENTINA